

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9.

Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

LICITACIONES PUBLICAS

Objeto: Concurso de obras de pavimentación con aglomerado asfáltico y servicios complementarios en las calles de Eduardo Urosa, de la Vía, paseo de los Castellanos, Belvis de la Jara, Nuestra Señora de Valvanera, Antonio González, Porras, Alamos, Cariñena, Carracedo, Progreso, Piedrahíta, Abellá, San Olegario, Camino de las Cruces, Aceuchal y General Franco.

Tipo: 9.735.852 pesetas.

Plazos: Cuarenta y cinco días para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 127.359 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del Documento Nacional de Identidad número enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de pavimentación con aglomerado asfáltico y servicios complementarios en las calles de Eduardo Urosa, de la Vía, paseo de los Castellanos, Belvis de la Jara, Nuestra Señora de Valvanera, Antonio González, Porras, Alamos, Cariñena, Carracedo, Progreso, Piedrahíta, Abellá, San Olegario, Camino de las Cruces, Aceuchal y General Franco, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)
Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 11 de agosto de 1977.—El Secretario general, P. A., el Vicesecretario general, Florentino Agustín Díez González.

(O.—13.307)

Objeto: Concurso de obras de pavimentación con aglomerado asfáltico y servicios complementarios en el paseo de la Reina Cristina y avenida de la Albufera, entre la avenida de la Paz y calle Teniente Muñoz Díaz.

Tipo: 10.660.510 pesetas.

Plazos: Un mes para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 133.303 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del Documento Nacional de Identidad número enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de pavimentación con aglomerado asfáltico y servicios complementarios en el paseo de la Reina Cristina y avenida de la Albufera, entre la avenida de la Paz y calle Teniente Muñoz Díaz, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 11 de agosto de 1977.—El Secretario general, P. A., el Vicesecretario general, Florentino Agustín Díez González.

(O.—13.306)

Objeto: Concurso de obras de pavimentación con aglomerado asfáltico y servicios complementarios en las calles de Goya, Azcona y paseo de La Habana.

Tipo: 11.099.758 pesetas.

Plazos: Un mes para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 135.499 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del Documento Nacional de Identidad número enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de pavimentación con aglomerado asfáltico y servicios complementarios en las calles de Goya, Azcona y paseo de La Habana, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 11 de agosto de 1977.—El Secretario general, P. A., el Vicesecretario general, Florentino Agustín Díez González.

(O.—13.305)

Objeto: Concurso de obras de pavimentación con aglomerado asfáltico y servicios complementarios en el paseo de la Rosaleda, paseo del Rey, General Sanjurjo (entre Joaquín García Morato y el paseo de la Castellana), plaza de Oriente, paseo de Ruperto Chapí y Cuesta de la Vega.

Tipo: 9.611.032 pesetas.

Plazos: Treinta días para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 126.111 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del Documento Nacional de Identidad número enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de pavimentación con aglomerado asfáltico y servicios complementarios en el paseo de la Rosaleda, paseo del Rey, General Sanjurjo (entre Joaquín García Morato y el paseo de la Castellana), plaza de Oriente, paseo de Ruperto Chapí y Cuesta de la Vega, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 11 de agosto de 1977.—El Secretario general, P. A., el Vicesecretario general, Florentino Agustín Díez González.

(O.—13.304)

Secretaría General.—Departamento de Personal

RESOLUCION DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID REFERENTE AL CONCURSO-OPOSICION CONVOCADO PARA PROVEER SEIS PLAZAS DE OPERARIOS CON DESTINO AL CENTRO DE PROTECCION ANIMAL

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma seis de la convocatoria, por la presente se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, concediéndose un período de reclamaciones de quince días, a tenor de lo establecido en el artículo 121 de la ley de Procedimiento Administrativo:

Aspirantes admitidos

- 1 D. Juan Manuel Alvarez González.
- 2 — Rafael Arribas Ruiz.
- 3 — Ramón Ballesteros Rubio.
- 4 — Jesús Borgas García (provisional).

- 5 D. Juan Antonio Cabana Cervilla (provisional).
6 — Antonio Cañizares Morata.
7 — Aureliano Claudio Pérez.
8 — Félix Cobo de la Torre.
9 — Luis Díaz Serrano.
10 — Aurelio Fernández Blanco.
11 — Pedro Gómez Jiménez.
12 — Agustín Herrero Alvarez.
13 — Angel Amador Linares Solomando.
14 — Carlos Marcos Mateos.
15 — Domingo Montero Vigará.
16 — Jesús Moracho Millán.
17 — Hipólito Rodríguez Gavilán.
18 — Jacinto Sánchez Robles.
19 — Eustasio Tomás Díaz.
20 — Manuel Vargas Peña.

La admisión de don Jesús Borgas García y don Juan Antonio Cabana Cervilla queda condicionada a que sean declarados aptos en un nuevo reconocimiento médico, al que deberán someterse con anterioridad a la fecha en que se celebren los ejercicios de la oposición y una vez que se hayan corregido las dolencias que padecen.

Aspirantes excluidos por no haberse presentado a los reconocimientos médicos

- D. Manuel Cava Mahillo.
— Fernando Feito Martínez.
— Tomás Hernández Grande.
— Antonio Hidalgo Castillo.
— Fidel Izquierdo Viñola.
— Juan de Labarrera Vargas.
— Jesús Rafael Ortega Miguel.
— Felipe Díaz.
— Mariano Remondo de Lucas.
— Francisco Javier Rodríguez García.
— Ramón Sánchez García.
— Ramón Sánchez Roldán.
— Joaquín Toribio Palomares.
— Manuel de la Torre Muñoz.
— Antonio Troya Tamayo.
— Fernando Valverde Pérez.
— Pablo Villarreal Gallardo.

Madrid, 10 de agosto de 1977.—El Secretario general, P. A., el Vicesecretario general, Florentino Agustín Díez González.

(O.—13.303)

RESOLUCION DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID REFERENTE AL CONCURSO-OPOSICION CONVOCADO PARA PROVEER 10 PLAZAS CON DESTINO AL SERVICIO DE ARTES GRAFICAS MUNICIPALES

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma seis de la convocatoria, por la presente se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, concediéndose un período de reclamaciones de quince días, a tenor de lo establecido en el artículo 121 de la ley de Procedimiento Administrativo:

Aspirantes admitidos

Sección de Composición Mecánica (Linotipias).

Una plaza de Maestro Linotipista:

- 1 D. Luis García Arroyo.
2 — Esteban Sánchez Rivas.
3 — Manuel Sanfrutos Doporto.

Sección de Máquinas.

Dos plazas de Oficiales segundos (Marcadores):

- 1 D. Alberto Buendía López (provisional).
2 — Manuel Fuentes Aparicio.
3 — Miguel Gutiérrez Pozo.
4 — José Luis Pérez Sariago.
5 — Modesto Marcial López Serrano.

Sección de Litografía.

Una plaza de Oficial segundo Maquinista:

- 1 D. Angel García Agudo.
2 — Jesús López Sanz.
3 — Alberto Rello Villalobos.
4 — Modesto Marcial López Serrano.

Sección de Encuadernación.

Tres plazas de Ayudantes Encuadernadores:

- 1 D. Francisco Andrés Díez.
2 — Angel Castellanos Jurado.
3 — Ramón Cuesta Lozoya.
4 — Juan Antonio Cuesta Lozoya.
5 — Alfredo García Merchán.
6 — Angel Gil Felipe.
7 — Santiago Mondéjar Baeza.
8 — Roberto Redondo Recio.

- 9 D. Francisco Javier Rueda Arroyo.
10 — Jesús José Santiago Carreras.
11 — José María Sierra Alvarez.

Dos plazas de Costureras:

- 1 D.^a Aurora Abelló Arias.
2 — María del Pilar Herrero Sacaluga.
3 — Mercedes Martos Grueso.
4 — Rosa María Sancho Carrión.

La admisión de don Alberto Buendía López queda condicionada a que sea declarado apto en un nuevo reconocimiento médico, al que deberá someterse en la consulta de Oftalmología con anterioridad a la fecha en que se celebren los ejercicios de la oposición.

Aspirantes excluidos por las causas que se indican

Por no haber sido declarados aptos en el reconocimiento médico:

- D. Pedro Plaza Muñoz.
— Máximo Díaz García.

Por no haberse presentado a los reconocimientos médicos:

- D. Aurelio Vargas Guaza.
— Fructuoso Jiménez Reylo.
— Carlos Patiño Martínez.
— Pablo Muñoz Merino.
— Miguel Angel de Cabo Alvarez.
— Julián Coronado Beñarán.
— Antonio Díaz Ropero.
— José Fernández Menéndez.
— Julián García Alonso.
— Angel Lillo López.
D.^a Francisca Carceller Herradón.
— Vicenta Rodríguez Gil.
— Josefa Romero Ramos.

Madrid, 10 de agosto de 1977.—El Secretario general, P. A., el Vicesecretario general, Florentino Agustín Díez González.

(O.—13.302)

RESOLUCION DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID REFERENTE AL CONCURSO-OPOSICION CONVOCADO PARA PROVEER SEIS PLAZAS DE AUXILIARES SANITARIOS DE LA DELEGACION DE SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma seis de la convocatoria, por la presente se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, concediéndose un período de reclamaciones de quince días, a tenor de lo establecido en el artículo 121 de la ley de Procedimiento Administrativo:

Aspirantes admitidos

- 1 D. José Antonio Almazán Pastor.
2 — Miguel Angel Boue Franco.
3 — Juan José de Brito Ramírez.
4 — Víctor Cabrera Pérez.
5 — José Criado Palancar.
6 — Liberto Erguera Ugena.
7 — Miguel Angel Fente Marco.
8 — Jesús Hernández Corral.
9 — Tomás Juez Motta.
10 — Vicente Moreno Fernández.
11 — Sebastián Navarro García.
12 — Francisco Javier Pérez Olmedo.
13 — Manuel Posada Herreros.
14 — Luis Prieto Calvo.
15 — Aurelio Remesal Rodríguez.
16 — José Luis Rodríguez Fernández.
17 — Pedro Sánchez Núñez.

Aspirantes excluidos por no haberse presentado a los reconocimientos médicos

- D. Manuel Abril Tena.
— Florentino Alameda Varas.
— Daniel María Amaya Trigo.
— Pablo Arranz Rossi.
— Eusebio Asenjo Martínez.
— Miguel Angel Bustamante San Julián.
— Emilio Casas Sánchez.
— José Luis Corral Cuevas.
— Rafael Fernández de Mingo.
— Román González Ruina.
— José Luis Humera López.
— Fernando Martín Garzón.
— Jesús Nogueira Hernando.
— Antonio Palao Lázaro.
— Manuel Palao Lázaro.
— José María Pérez Yuste.
— Mariano Pérez Yuste.
— Antonio Pulgarín Guerrero.
— Miguel Robles Velasco.
— Carlos Sánchez Herranz.
D.^a María del Pilar Santana Morillo.

D. Luis Santero Fernández.

— José Urbina Casillas.

Madrid, 10 de agosto de 1977.—El Secretario general, P. A., el Vicesecretario general, Florentino Agustín Díez González.

(O.—13.301)

RESOLUCION DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID REFERENTE AL CONCURSO-OPOSICION CONVOCADO PARA PROVEER TRES PLAZAS DE OPERARIAS CON DESTINO AL ALBERGUE DE ANCIANOS DE ALCALA DE HENARES

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma seis de la convocatoria, por la presente se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidas y excluidas al concurso-oposición, concediéndose un período de reclamaciones de quince días, a tenor de lo establecido en el artículo 121 de la ley de Procedimiento Administrativo:

Aspirantes admitidas

- 1 D.^a María Cruz Juarros Ortiz.
2 — Isabel Núñez Subiñas.
3 — Isabel Renes Subiñas.

Aspirante excluida por no haberse presentado a los reconocimientos médicos

D.^a Eladia Valencia Barrantes.

Madrid, 10 de agosto de 1977.—El Secretario general, P. A., el Vicesecretario general, Florentino Agustín Díez González.

(O.—13.300)

RESOLUCION DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID REFERENTE AL CONCURSO-OPOSICION CONVOCADO PARA PROVEER LA PLAZA DE ENCARGADO DEL CENTRO DE PROTECCION ANIMAL

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma seis de la convocatoria, por la presente se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, concediéndose un período de reclamaciones de quince días, a tenor de lo establecido en el artículo 121 de la ley de Procedimiento Administrativo:

Aspirantes admitidos

- 1 D. Jesús Córdoba Fulgueira.
2 — Pedro Gallego Trabazo.
3 — Francisco Peña Talaván.

Aspirante excluido por no haberse presentado a los reconocimientos médicos

D. Ricardo Luis Alonso Velasco.

Madrid, 10 de agosto de 1977.—El Secretario general, P. A., el Vicesecretario general, Florentino Agustín Díez González.

(O.—13.299)

MINISTERIO DE TRABAJO

Delegación Provincial de Madrid

RESOLUCION DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE MADRID DICTANDO DECISION ARBITRAL OBLIGATORIA PARA EL "GRUPO DE EMPLEADOS DE FINCAS URBANAS"

Visto el expediente de Convenio Colectivo Sindical del "Grupo de Empleados de Fincas Urbanas de Madrid"; y Resultando que por la A. I. S. S. se ha remitido dicho expediente, juntamente con las actas de las reuniones celebradas por la Comisión Deliberante del mismo e informe de la Comisión Asesora de Convenios, de cuyo conjunto contenido se desprende la imposibilidad de lograrse un acuerdo, por lo que se propone el dictado de la decisión arbitral obligatoria que proceda;

Resultando que la mencionada Comisión Deliberante ha sido oída en el presente expediente, de conformidad con las normas en vigor.

Considerando que siendo uno de los objetivos de los Convenios Colectivos Sindicales la mejora de las condiciones laborales y de vida de los trabajadores, mediante la fijación de condiciones superiores a las que viniesen establecidas por la normativa anterior, la fal-

ta de acuerdo no limita los objetivos señalados, ya que la propia Ley arbitra el específico procedimiento para que la autoridad laboral conozca sobre las pretensiones habidas, decidiendo sobre ellas de acuerdo con las circunstancias socio-económicas concurrentes, como en el presente caso sucede;

Considerando que esta Delegación es competente para entender y resolver la cuestión planteada y, consiguientemente, dictar laudo arbitral obligatorio, de conformidad con la Ley de 19 de diciembre de 1973, reguladora de los Convenios Colectivos Sindicales y Orden de 21 de enero de 1974, para su desarrollo.

Vistos los preceptos que se mencionan y los demás de general aplicación, esta Delegación Provincial de Trabajo

ACUERDA:

1.º Mantener para el "Grupo de Empleados de Fincas Urbanas de Madrid" la aplicación íntegra de la Ordenanza Laboral del mismo nombre, aprobada por Orden de 13 de marzo de 1974, con las modificaciones introducidas en la misma por disposiciones posteriores, y especialmente por Orden de 26 de noviembre de 1976, en todo aquello que no resulte modificado por el contenido de los apartados siguientes.

2.º A los efectos de lo dispuesto en los artículos 33 y siguientes de la precitada Ordenanza Laboral, las retribuciones del personal afectado por la presente resolución serán las siguientes:

- A) *Porteros con plena dedicación.*— Su remuneración total estará integrada por la cantidad resultante de sustituir los salarios base iniciales vigentes por la cifra de 13.200 pesetas, sobre la cual se aplicarán los porcentajes e incrementos de los artículos 35 y 40 de la Ordenanza. El 80 por 100 de dicha remuneración total constituirá la retribución en metálico a percibir, siendo el 20 por 100 restante correspondiente a su retribución en especie. Para la formación del 100 por 100 de la remuneración total no se computará el complemento personal por antigüedad.
- B) *Porteros sin plena dedicación.*— En los mismos términos a los que se refiere el apartado anterior se sustituyen los vigentes salarios base iniciales por la cifra de 6.600 pesetas.
- C) *Conserjes.*— Los salarios base iniciales para esta categoría se fijan en pesetas 13.200.

3.º La presente decisión arbitral obligatoria comenzará a regir a todos los efectos con fecha 1 de agosto del presente año.

Notifíquese la presente resolución a las representaciones social y económica de la Comisión Deliberante del precitado Convenio, haciéndoles saber su derecho a impugnarla mediante recurso de alzada ante la Dirección General de Trabajo, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia.

Remítase copia de este acuerdo al mencionado Boletín para su oportuna publicación e inscribese en el Registro correspondiente

Madrid, 9 de agosto de 1977.—El Delegado de Trabajo, José Lledó Martín.

(G. C.—7.192)

MINISTERIO DE HACIENDA

LOTERIA NACIONAL

En el sorteo celebrado en el día de hoy con arreglo al art. 57 de la Instrucción General de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 4.000 pesetas cada uno, asignados a las doncellas acogidas en la Ciudad Escolar Provincial "Francisco Franco", Establecimiento de Beneficencia de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

- Raquel Carazo y Navajas.
Begoña Iria y Díez.
Inés López de Sa.
Teresa Parra y Torrente.
María Teresa Pérez y Zorro.
Todas de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid.
Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.
Madrid, a 13 de agosto de 1977.—El segundo Jefe del Servicio (Firmado).
(G.—941)

Ministerio de Obras Públicas

Provincia de Madrid

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS Y CAMINOS VECINALES

PRIMERA JEFATURA REGIONAL DE CARRETERAS

EDICTO

EXPROPIACIONES

TERMINOS MUNICIPALES DE ALCORCON Y MOSTOLES

Se inserta el presente edicto para dar cumplimiento a la Orden de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 24 de enero de 1977, que dispone la incoación del expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución del Proyecto: "CN-V de Madrid a Portugal, por Badajoz, puntos kilométricos 11,0 al 22,0. Tramo: Alcorcón-Móstoles. Provincia de Madrid."

Dicho proyecto, por estar incluido en el Programa de Inversiones del III Plan de Desarrollo, se beneficia, para la ejecución del procedimiento urgente de expropiación forzosa, al amparo del artículo 42 b) del Decreto número 1541, de 15 de junio de 1972; considerándose, por tanto, implícitas las declaraciones de utilidad pública y de necesidad y urgencia en la ocupación de los bienes y derechos afectados.

Publicados los oportunos edictos en el "Boletín Oficial del Estado" número 88, de 13 de abril de 1977, así como en los demás diarios preceptivos y en el Ayuntamiento correspondiente, y hechas las debidas notificaciones personales, conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre expropiación forzosa, se procedió al levantamiento de las actas previas a la ocupación durante los días 21 y 22 de abril de 1977, para los terrenos afectados en el término municipal de Alcorcón, y durante los días 25, 26, 27 y 28, para los del término de Móstoles.

Al no comparecer a dicha convocatoria algunos de los citados o manifestar que ya no lo eran, se estima necesario y conveniente por esta Jefatura efectuar una nueva convocatoria a quienes, no habiendo comparecido, sean propietarios o titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación adjunta, para que el día y hora que se expresan, comparezcan en los Ayuntamientos de los términos municipales citados, al objeto de trasladarse al propio terreno, si fuese necesario, y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de contribución; pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estima oportuno, de sus Peritos y Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos que se hayan podido omitir en las relaciones adjuntas, podrán formular, por escrito, dirigido a esta Primera Jefatura Regional de Carreteras, hasta dos días antes de la fecha señalada para el levantamiento de las actas previas, o en esa fecha, por comparecencia en el Ayuntamiento, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Madrid, 28 de julio de 1977.—El Ingeniero Jefe, P. D., el Jefe de la División Regional de actuación Administrativa, Miguel Peinado Martínez.

TERMINO MUNICIPAL DE ALCORCON (MADRID)

N.º	Nombre del propietario y domicilio	Superficie aproximada que se expropia (hectáreas)	Forma en que se expropia	Clase de terreno	Fecha del levantamiento de las actas			
					Día	Mes	Año	Hora
15/130	Herederos de D. Andrés Chirite Torrejón	0,1680	Parcialmente	Cereal 2.ª	20	Sept.	1977	9,30
15/38	D. Luis Miguel y D. Amancio Manso Alvarez	0,1980	Parcialmente	Cereal 2.ª	20	Sept.	1977	10,00
15/150	D. Prudencio Sánchez Fernández, D.ª Paulette Coguavell y don Gregorio Martín Huerta y nueve más	0,0440	Parcialmente	Cereal 2.ª	20	Sept.	1977	10,30
15/120	Idem, id.	0,0460	Parcialmente	Cereal 2.ª	20	Sept.	1977	11,00
15/147	D.ª Pilar y Remedios Lorenzo Gómez	0,0120	Parcialmente	Cereal 2.ª	20	Sept.	1977	11,30
15/121	Herederos de D.ª Francisca Rodríguez Tarazuela	0,2050	Parcialmente	Cereal 2.ª	20	Sept.	1977	12,00
15/165	Sindicato Ganadería	0,0990	Parcialmente	Cereal 2.ª	20	Sept.	1977	12,30

TERMINO MUNICIPAL DE MOSTOLES (MADRID)

6-7/79	D. Eladio García González	0,0970	Parcialmente	Viña 1.ª	21	Sept.	1977	9,30
6-7/80	D.ª Bienvenida Valle Jara (D. Fausto Fraile)	0,2620	Parcialmente	Cereal 3.ª	21	Sept.	1977	9,45
4-5/241	D.ª Elvira Rodríguez Hernández	0,5980	Parcialmente	Cereal 1.ª	21	Sept.	1977	10,00
35/90	D. Dionisio Cerrada Ibáñez	0,1715	Parcialmente	Viña 2.ª	21	Sept.	1977	10,15
35/85	D. Manuel Ocaña Godino	0,1370	Parcialmente	Viña y olivar	21	Sept.	1977	10,30
35/73	D.ª Emilia Hernández Manrique	0,2200	Parcialmente	Cereal y olivar	21	Sept.	1977	10,45
34/94	D.ª Milagros y herederos de D.ª Margarita Vargas Rodríguez	0,2000	Parcialmente	Cereal y olivar	21	Sept.	1977	11,00
34/97	D.ª Melitona Godino San Martín	0,1797	Parcialmente	Cereal 3.ª	21	Sept.	1977	11,15
34/96	Herederos de D. Práxedes Godino Adrada (D. Eloy Montero Hernández)	0,1765	Parcialmente	Cereal 5.ª	21	Sept.	1977	11,30
27/238	D.ª María Josefa Alcaraz	0,0450	Parcialmente	Cereal 3.ª	21	Sept.	1977	11,45
28-29/125	D. Isidoro Manzano López	0,0580	Parcialmente	Viña 1.ª	21	Sept.	1977	12,00
28-29/55	Herederos de D.ª Pilar Castillo Lorenzo	0,1780	Parcialmente	Cereal 3.ª	21	Sept.	1977	12,15
21/31	D. Eliseo Olarte Jorge	0,5490	Parcialmente	Cereal 3.ª	21	Sept.	1977	12,30
21/27	D. Constantino Llunch Tomás	0,0875	Parcialmente	Cereal 3.ª	21	Sept.	1977	12,45
21/60	D.ª Rosario García Vargas	0,0220	Parcialmente	Cereal 3.ª	21	Sept.	1977	13,00
21/61	D.ª Bautista Vargas Hernández	0,1880	Parcialmente	Cereal 3.ª	21	Sept.	1977	13,15
22/34	D.ª M.ª del Carmen Delgado Mestre	0,0630	Parcialmente	Cereal 3.ª	21	Sept.	1977	13,30
21/68	D.ª Concepción Manrique Ruiz	0,2120	Parcialmente	Cereal 3.ª	21	Sept.	1977	16,30
22/29	Herederos de D. Gregorio Orgar Hernández	0,4200	Parcialmente	Cereal 3.ª	21	Sept.	1977	16,45
21/69	D. Lorenzo Moreno Alvarado	0,2140	Parcialmente	Cereal 3.ª	21	Sept.	1977	17,00
22/28	D. Luis Orgaz Gallego	0,5100	Parcialmente	Cereal 3.ª	21	Sept.	1977	17,15
21/85	D. Luis Orgaz Gallego	0,1130	Parcialmente	Cereal 3.ª	21	Sept.	1977	17,30
22/36	D.ª Natividad Olías López	0,4090	Parcialmente	Cereal 3.ª	21	Sept.	1977	17,45
22/21 b	D. Manuel Giménez Gálvez	0,0037	Parcialmente	Erial-pastos	21	Sept.	1977	18,00

(G. C.—6.957)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO
ZONA DE UNIVERSIDAD

EDICTO

Don José Jiménez Mendoza, Abogado, Recaudador de Hacienda de la Zona de Universidad,

Hace saber: Que los deudores que a continuación se relacionan no se les ha podido notificar sus descubiertos por los conceptos que se expresan como determinados en el artículo 99, regla 55, apartado 7, del Reglamento General de Recaudación por desconocerse los domicilios en los documentos respectivos de cobro.

Deudores. — Domicilio. — Concepto. — Importe

- Conservación Admon. F., S. A.—Donoso Cortés, 75.—Sociedades.—18.000 pesetas.
- Talleres Cema, S. A.—Martín de los Heros, 70.—Sociedades.—147.600 pesetas.
- Helt Agro, S. A.—Princesa, 1.—Sociedades.—18.000 pesetas.
- Avícola Brunete, S. A.—Guzmán el Bueno, 105.—Sociedades.—1.200 pesetas.
- Viviendas Alcalá, S. A.—San Leonardo, número 6.—Sociedades.—18.000 pesetas.
- Garsan, S. A. Publicidad.—Paseo del

- Pintor Rosales, 36.—Sociedades.—163.200 pesetas.
- Autos Monteys, S. A.—Princesa, 1.—Sociedades.—151.380 pesetas.
- Intuart, S. A.—Marqués de Urquijo, número 10.—Sociedades.—7.200 pesetas.
- Caja Crédito Cons.—Marqués de Urquijo, 10.—Sociedades.—1.200 pesetas.
- Electrónica Magnetismo, S. A.—San Leonardo, 6.—Sociedades.—18.000 pesetas.
- Corvus, S. A.—Víctor Pradera, 69.—Sociedades.—18.000 pesetas.
- Rep, S. A.—Víctor Pradera, 69.—Sociedades.—2.400 pesetas.

- Financiera Industrial Mer.—Princesa, 1, Trabajo Personal.—7.138 pesetas.
- Gabriel Martín Arquero.—Cea Bermúdez, 19.—Trabajo Personal.—6.300 pesetas.
- Enrique Riera Rives.—Paseo del Pintor Rosales, 52.—Trabajo Personal.—181.828 pesetas.
- José L. Gómez García.—Quintana, 22, Trabajo Personal.—3.360 pesetas.
- Alberto Arias Antonazzi.—Donoso Cortés, 34.—Trabajo Personal.—2.100 pesetas.
- Rafael Blanco Rivas.—Edificio España, Gr. P.—Trabajo Personal.—45.240 pesetas.

- Sergio Blanco Rives.—Edificio España. Trabajo Personal.—45.240 pesetas.
- Javier Garay.—Edificio España.—Trabajo Personal.—45.240 pesetas.
- José M. Panizo García.—Fernando el Católico, 1.—Trabajo Personal.—45.240 pesetas.
- Izaskun Uranga Amezaga.—Edificio España, Gr. P.—Trabajo Personal.—Pesetas 45.240.
- Federico Jover Torres.—Cea Bermúdez, número 54.—Trabajo Personal.—1.620 pesetas.
- Spagnolo Bocajusa E.—Princesa, 3.—Trabajo Personal.—14.220 pesetas.
- Lorenza Flores Amaya.—Hilarión Eslava, 24.—Trabajo Personal.—5.400 pesetas.
- Martín Amador Santiago.—Paseo de Juan XXIII.—Trabajo Personal.—1.140 pesetas.
- M. Angeles Fernández Díaz.—Víctor Pradera, 14.—Trabajo Personal.—492 pesetas.
- Acevedo Quintero G.—Plaza de España, 11.—Trabajo Personal.—1.392 pesetas.
- Antonio Luz Payer.—Plaza de España, 11.—Trabajo Personal.—1.392 pesetas.
- Alvaro Serrano Lucas.—Plaza de España, 11.—Trabajo Personal.—1.392 pesetas.
- Pedro L. Serrano Lucas.—Plaza de España, 11.—Trabajo Personal.—1.392 pesetas.
- José M. Panizo García.—Fernando el Católico, 1.—Trabajo Personal.—1.728 pesetas.
- Antonio Pérez Navarrete.—San Hermenegildo, 8.—Trabajo Personal.—900 pesetas.
- Amador Pontón Orlando.—Quintana, número 22.—Trabajo Personal.—360 pesetas.
- Francisco Joaquín Planes.—Quintana, número 22.—Trabajo Personal.—396 pesetas.
- José T. Rubio Chávarri.—Vallehermoso, 3.—Trabajo Personal.—4.010 pesetas.
- M. Luz Pazos Barberá.—Santa Cruz de Marcenado, 4.—Transmisiones.—104.886 pesetas.
- Construcciones Fachadas S.—Edificio España.—Transmisiones.—30.041 pesetas.
- Mayesi, S. A.—Rodríguez San Pedro, número 2.—Transmisiones.—12.667 pesetas.
- Traza, S. A.—Alberto Aguilera, 12.—Transmisiones.—70.087 pesetas.
- Minas Áridos Españoles, S. A.—Isaac Peral, 10.—Transmisiones.—16.692 pesetas.
- Haba Dekar Sistemas P., S. A.—Hilarión Eslava, 19.—Transmisiones.—Pesetas 137.094.
- Francisco Lorenzo Yuste J.—Hilarión Eslava, 27.—Transmisiones.—100 pesetas.
- Angel Vallejo Fernández.—Benito Gutiérrez, 26.—Transmisiones.—67.232 pesetas.
- Luciano González Cuenya.—Benito Gutiérrez, 26.—Transmisiones.—4.175 pesetas.
- Santa Luisa, S. A.—Ferraz, 61.—Transmisiones.—32.684 pesetas.
- Edicor, S. A.—Cea Bermúdez, 70.—Transmisiones.—2.100 pesetas.
- Carmen Costales Montalvo.—Cea Bermúdez, 6.—Transmisiones.—11.279 pesetas.
- M. Luisa Casares Gallego.—Galileo, 42.—Transmisiones.—128.056 pesetas.
- Santiago Granado López.—Reina Victoria, 14.—Transmisiones.—106.379 pesetas.
- Andrés Casas Peláez.—Escosura, 4.—Trabajo Personal.—4.458 pesetas.
- Angel Guijarro Arostívar.—Meléndez Valdés, 39.—Trabajo Personal.—2.681 pesetas.
- Rodríguez Hernando, A.—Cea Bermúdez, 13.—Trabajo Personal.—12.676 pesetas.
- Javier López Aguado.—Guzmán el Bueno, 2.—Cuota Beneficios.—21.360 pesetas.
- Fernando Nájera Fuente.—Conde Duque, 46.—Impuesto Industrial Cuota Beneficios.—32.880 pesetas.
- José Millor Paz.—Palma, 64.—Cuota Beneficios.—13.800 pesetas.
- Juan M. Gil Aldara.—Isaac Peral, 54.—Cuota Beneficios.—20.640 pesetas.
- José A. Fernández Pons.—Rodríguez San Pedro, 10.—Cuota Beneficios.—14.640 pesetas.
- Lucio Peña González.—Huerta Universidad, 8.—Cuota Beneficios.—128.400 pesetas.
- Eugenio Sánchez Ramade U.—Fernández de los Ríos, 59.—Cuota Beneficios.—29.280 pesetas.
- Luis García Gallego.—Rodríguez San Pedro, 38.—Cuota Beneficios.—14.640 pesetas.
- Rennote Ernest Adolphe L.—Princesa, número 5.—Cuota Beneficios.—38.880 pesetas.
- José García Pérez.—Andrés Mellado, número 46.—Cuota Beneficios.—18.120 pesetas.
- Alberto López Fernández.—Ps. de San Francisco de Sales, 25.—Cuota Beneficios.—12.840 pesetas.
- M. Teresa Núñez Fragua.—Andrés Mellado, 46.—Cuota Beneficios.—18.120 pesetas.
- Manuel Ramo Bastante.—Paseo de Moret, 1.—Cuota Beneficios.—29.760 pesetas.
- Amalia Pomareda Soler.—Av. de Reina Victoria, 30.—Cuota Beneficios.—15.000 pesetas.
- Alfonso Pascual Guerra.—Av. de Reina Victoria, 38.—Cuota Beneficios.—18.240 pesetas.
- Francisco Martín Maeso.—Princesa, 29.—Cuota Beneficios.—35.640 pesetas.
- Fidel Benito Ibáñez.—Galileo, 68.—Cuota Beneficios.—21.600 pesetas.
- Ramón Soriano Marín.—Vallehermoso, número 48.—Cuota Beneficios.—13.320 pesetas.
- Andrés Díaz Morillas.—Manuel D. Barrio, 1.—Cuota Beneficios.—20.520 pesetas.
- José Barrientos Seivane.—Galileo, 80.—Cuota Beneficios.—14.400 pesetas.
- Gloria González Tapia.—Bravo Murillo, 37.—Cuota Beneficios.—19.560 pesetas.
- José L. Gómez López.—Andrés Mellado, 29.—Cuota Beneficios.—12.840 pesetas.
- F. Luis Fernández Rojo.—Ferraz, 8.—Cuota Beneficios.—109.680 pesetas.
- Bernabé Álvarez S. Frutos.—Lucio del Valle, 29.—Cuota Beneficios.—45.360 pesetas.
- Carmen Goded Ordóñez.—Cantalejos, número 3.—Cuota Beneficios.—13.920 pesetas.
- Joaquín Sastrón Díaz.—Galileo, 2.—Cuota Beneficios.—30.120 pesetas.
- Rafael Palazón Guzmán.—Ruiz Jiménez, 5.—Cuota Beneficios.—15.120 pesetas.
- Eugenio Alonso Zurdo.—Alberto Aguilera, 4.—Cuota Beneficios.—53.400 pesetas.
- Florencio Cortés Alonso.—Vallehermoso, 56.—Cuota Beneficios.—33.960 pesetas.
- Eladio Alonso Sagredo.—Cea Bermúdez, 57.—Cuota Beneficios.—29.880 pesetas.
- Ana G. García Almagro.—Paseo del Pintor Rosales, 46.—Cuota Beneficios.—17.400 pesetas.
- Francisco Rico Cela.—Arapiles, 17.—Cuota Beneficios.—36.720 pesetas.
- Vicente Herranz Martín.—Amaniel, 24.—Cuota Beneficios.—13.080 pesetas.
- Avellana Mendivil, F.—Vallehermoso, número 48.—Trabajo Personal.—665 pesetas.
- M. Pedro L. Carrete Sáenz.—Pardo.—Trabajo Personal.—13.013 pesetas.
- Antonio Casas Miranda.—Donoso Cortés, 79.—Trabajo Personal.—4.639 pesetas.
- Alfonso Espinosa García.—Hilarión Eslava, 35.—Trabajo Personal.—8.492 pesetas.
- Augusto Correa Andrade.—Andrés Mellado, 14.—Trabajo Personal.—39.557 pesetas.
- Luis San Juan Romero.—Isaac Peral, número 52.—Trabajo Personal.—20.909 pesetas.
- Daniel Trabazo Serapio.—Fernando el Católico, 9.—Trabajo Personal.—1.589 pesetas.
- Mariano Francisco Sánchez.—Andrés Mellado, 104.—Trabajo Personal.—1.152 pesetas.
- José L. Royo Ramos.—Buen Suceso, 6.—
- Industrial Licencia Fiscal.—49.590 pesetas.
- Luisa Méndez Alvarez.—Gaztambide, número 26.—Industrial Licencia Fiscal.—10.801 pesetas.
- Enrique Martínez B. F.—Benito Gutiérrez, 6.—Recursos Eventuales.—2.400 pesetas.
- Baldomero Sifré.—Ferraz, 71.—Recursos Eventuales.—60.000 pesetas.
- Manuel Antonio Castillo.—Galileo, 92.—Recursos Eventuales.—420.599 pesetas.
- Manuel Llaca González.—Ferraz, 61.—Industrial Licencia Fiscal.—90.058 pesetas.
- Indalecio Corral Fernández.—Quintana, 23.—Renta Personas Físicas.—21.617 pesetas.
- Enrique Ramos Ruiz.—Bravo Murillo, número 15.—Lujo.—110.130 pesetas.
- M. Luisa Araguena Vicens.—Magallanes, 1.—Lujo.—57.733 pesetas.
- José L. Martínez Martínez.—San Francisco de Sales, 47.—Lujo.—76.405 pesetas.
- Pablo Herrero Ibarz.—Palma, 64.—Renta Personas Físicas.—38.790 pesetas.
- Ricardo Gómez Fernández.—Ferraz, número 38.—Trabajo Personal.—10.478 pesetas.
- José L. Echeverría Meer.—Ferraz, 12.—Trabajo Personal.—2.482 pesetas.
- Unión Estibadores, S. A.—Princesa, número 25.—Patente Nacional.—6.120 pesetas.
- Grohs Felker Odon.—Galileo, 5.—Patente Nacional.—4.680 pesetas.
- Francisco Rodríguez López.—Paseo del Pintor Rosales, 10.—Patente Nacional.—3.000 pesetas.
- Juan I. Saracho Artagorena.—Paseo del Pintor Rosales, 10.—Patente Nacional.—2.520 pesetas.
- Sournac, Claude.—General Dávila, 7.—Patente Nacional.—1.080 pesetas.
- Jesús A. Zarandona Rauda.—Guzmán el Bueno, 4.—Patente Nacional.—2.520 pesetas.
- Urbanizadora Can Bornada.—Cea Bermúdez, 6.—Rentas del Capital.—3.881 pesetas.
- Industrial Comer. Andaluza.—Princesa, número 1.—Rentas del Capital.—16.217 pesetas.
- Financiera Autom. Maq. Indu.—Plaza del Conde del Valle Súchill, 17.—Rentas del Capital.—156.666 pesetas.
- Montel, S. A.—Donoso Cortés, 31.—Sociedades.—18.000 pesetas.
- Sa. Fabricantes Acce. Rec. A.—Fernández de los Ríos, 5.—Sociedades.—18.000 pesetas.
- Siac, S. A.—Joaquín María López, 32.—Sociedades.—66.000 pesetas.
- Proyectos Instalaciones E.—Alberto Aguilera, 7.—Sociedades.—18.000 pesetas.
- Naves Apartamentos Torre.—Marqués de Urquijo, 41.—Sociedades.—18.000 pesetas.
- Isidoro Escudero Cía., S. R. C.—Fernández de los Ríos, 67.—Sociedades.—18.000 pesetas.
- S. A. Internacional Construc.—Ed. España.—Sociedades.—272.728 pesetas.
- Morcillo Acha Bolívar, S. A.—Conde Valle Súchill, 10.—Sociedades.—7.200 pesetas.
- Manufacturas Electrodones.—Plaza Cristo Rey, 4.—Sociedades.—18.000 pesetas.
- Técnica Investigación, S. A.—Guzmán el Bueno, 121.—Sociedades.—64.800 pesetas.
- Diego Coloma, S. L.—Torre de Madrid, número 8.—Sociedades.—471.900 pesetas.
- Construcciones Golbar.—Paseo Pintor Rosales, 76.—Sociedades.—4.800 pesetas.
- Rof, S. L.—Cea Bermúdez, 80.—Sociedades.—89.400 pesetas.
- Construcciones S. Francisco.—Ventura Rodríguez, 14.—Sociedades.—18.000 pesetas.
- Inmobiliaria Gaztambide, S.—Gaztambide, 4.—Sociedades.—18.000 pesetas.
- Cía. Española E. Microonda.—Boix y Morer, 6.—Sociedades.—18.000 pesetas.
- Operaciones Mercantiles, S.—Isaac Peral, 48.—Sociedades.—34.380 pesetas.
- Risuan, S. A.—Andrés Mellado, 17.—Sociedades.—157.680 pesetas.
- Affendi, S. A.—Evaristo S. Miguel, 4.—Sociedades.—533.760 pesetas.
- Construcciones Bierzo, S. A.—Tutor, número 50.—Sociedades.—64.254 pesetas.
- Distribuidores Importad.—Ferraz, 72.—Sociedades.—2.400 pesetas.
- Suministros Represen. Hot.—Plaza de España, 5.—Sociedades.—18.000 pesetas.
- Julieta, S. A.—Tutor, 7.—Sociedades.—2.400 pesetas.
- Promoción Playa Honda, S. A.—Tutor, número 7.—Sociedades.—2.400 pesetas.
- Comercial Pan, S. A.—Plaza Conde Valle Súchill, 19.—Sociedades.—2.400 pesetas.
- Fraguilar, S. A.—Cea Bermúdez, 55.—Urbana Catastral.—668 pesetas.
- Ernesto Figueroa Willy.—Lucio del Valle, número 8.—Urbana Catastral.—3.845 pesetas.
- Alberto Fenquill García.—Tutor, Urbana Catastral.—19.943 pesetas.
- Mercaldeal Mercaldeal F.—Tutor, Urbana Catastral.—19.160 pesetas.
- César Benamico Benamico.—Cea Bermúdez, 55.—Urbana Catastral.—736 pesetas.
- Fraguilar, S. A.—Cea Bermúdez, 55.—Urbana Catastral.—67 pesetas.
- Marina Nieto Roig.—Cea Bermúdez, número 55.—Urbana Catastral.—368 pesetas.
- Joaquín Cordero Badorrey.—Fernández de los Ríos, 88.—Urbana Catastral.—2.459 pesetas.
- Iglesias Seisdedos, A.—Juan de Dios, número 1.—Urbana Catastral.—541 pesetas.
- Herederos León Costa T.—Vallehermoso, 87.—Urbana Catastral.—18.517 pesetas.
- Escolauto, S. A.—Ferraz, 72.—Urbana Catastral.—36.743 pesetas.
- Antonio Iglesias Seisdedos.—Juan de Dios, 1.—Urbana Catastral.—132 pesetas.
- Escolauto, S. A.—Ferraz, 72.—Urbana Catastral.—36.164 pesetas.
- José Antonio Ariza.—Paseo del Pintor Rosales, 4.—Urbana Catastral.—16.600 pesetas.
- Joaquín Cordero Badorrey.—Fernández de los Ríos, 88.—Urbana Catastral.—605 pesetas.
- Alfonso Vidal Millán.—Paseo del Pintor Rosales, 27.—Urbana Catastral.—3.698 pesetas.
- Ibárrada Vázquez Domínguez.—Joaquín M. López, 15.—Urbana Catastral.—3.449 pesetas.
- Julita Cortés Cienfuegos.—Ferraz, 4.—Telégrafos.—62 pesetas.
- José A. López Díaz.—Princesa, 7.—Telégrafos.—9.236 pesetas.
- Luis Real Alarcón.—Princesa, 3.—Telégrafos.—96 pesetas.
- Regina Blanco Martínez.—Ed. Madrid, número 12.—Telégrafos.—1.022 pesetas.
- Enrique González González.—Víctor Pradera, 30.—Telégrafos.—174 pesetas.
- José Fernández Martín.—Blasco de Garay, 13.—Telégrafos.—107 pesetas.
- Leoncio Oramas Martín Nera.—Gaztambide, 6.—Telégrafos.—66 pesetas.
- Manuel Valmorisco Asensio.—Guzmán el Bueno, 31.—Telégrafos.—67 pesetas.
- Fernando Villa González.—Santa Cruz de Marcenado, 30.—Telégrafos.—68 pesetas.
- Vernadal Infie Marcial.—Universitaria, Telégrafos.—564 pesetas.
- Celso Cruz Gómez.—Vallehermoso, 56.—Telégrafos.—67 pesetas.
- Francis Crainenerg.—Andrés Mellado, número 29.—Telégrafos.—155 pesetas.
- Rodríguez Argosy A.—Benito Gutiérrez, 30.—Telégrafos.—74 pesetas.
- Félix Granados García.—Paseo del Pintor Rosales, 28.—Telégrafos.—82 pesetas.
- Mario Boet.—Isaac Peral, 42.—Telégrafos.—679 pesetas.
- Enrique Esteban.—Cea Bermúdez, 14.—Telégrafos.—300 pesetas.
- Jerge, S. A.—Conde Cibera, 6.—Telégrafos.—64 pesetas.
- Beatriz Bertier Albes.—Fernando el Católico, 77.—Telégrafos.—892 pesetas.
- José F. Pastora Herrero.—Meléndez Valdés, 52.—Telégrafos.—67 pesetas.
- M. Victoria Val.—Meléndez Valdés, 5.—Telégrafos.—85 pesetas.
- Alberto Molina Boix.—Fernando el Católico, 70.—Telégrafos.—62 pesetas.
- Olga Díaz Arte.—Benito Gutiérrez, 37.—Telégrafos.—773 pesetas.
- Amelia Mañas Viejo.—Guzmán el Bueno, 21.—Telégrafos.—71 pesetas.
- Enrique Moreno Alvarez.—Vallehermoso, 29.—Telégrafos.—72 pesetas.
- Pilar Naranjo Rollo.—Hilarión Eslava, número 21.—Telégrafos.—274 pesetas.

Francisco Javier Armengol. — Fernández de los Ríos, 17.—Telégrafos.—62 pesetas.
 Vera Antonio J. — Fernández de los Ríos, 59.—Telégrafos.—208 pesetas.
 Antonio Estade Ventura.—Isaac Peral, número 14.—Telégrafos.—62 pesetas.
 Conral Dalson.—Conde Valle Suchil, número 15.—Telégrafos.—83 pesetas.
 Maruja González Asensio.—Calvo Asensio, 3.—Telégrafos.—122 pesetas.
 Agencia Viajes Nadir.—Princesa, 7.—Telégrafos.—3.292 pesetas.
 Fergon.—Joaquín M. López, 5.—Telégrafos.—70 pesetas.
 Profesor Santesmases.—F. Ciencias Físicas.—Telégrafos.—68 pesetas.
 Francisco Delgado Fuentes.—Marqués de Urquijo, 26.—Telégrafos.—65 pesetas.
 Alberto Schommer García.—Hilarión Eslava, 28.—Telégrafos.—94 pesetas.
 Fernando Fuentes Díaz.—Galileo, 3.—Telégrafos.—72 pesetas.
 Julita Sánchez Neiras.—Galileo, 65.—Telégrafos.—59 pesetas.
 David Gómez Serna.—Plaza Conde Valle Suchil.—Telégrafos.—64 pesetas.
 María Castillo Lasala.—Reina Victoria, número 18.—Telégrafos.—61 pesetas.
 José L. Moreno Presas.—Andrés Mellado, 33.—Telégrafos.—340 pesetas.
 María Dolores Fernández R.—Galileo, número 44.—Telégrafos.—62 pesetas.
 Javier Iceta Subbinas.—Andrés Mellado, 31.—Telégrafos.—67 pesetas.
 Elena Juanco Sánchez.—Gaztambide, número 20.—Telégrafos.—390 pesetas.
 Pedro Rabina Méndez.—Francisco Lozano, 7.—Telégrafos.—125 pesetas.
 Salas Larrazábal General.—Princesa, número 94.—Telégrafos.—67 pesetas.
 Quimiceita.—Explanada, 3.—Telégrafos.—128 pesetas.
 Rober, S. A.—Ed. Torre de Madrid, número 12.—Telégrafos.—1.194 pesetas.
 Fernando Murillo Mateo.—Reina Victoria, 30.—Telégrafos.—70 pesetas.
 Jiménez Rodríguez Despa A.—Islas Filipinas, 2.—Telégrafos.—82 pesetas.
 Miguel González Trigo.—Islas Filipinas, 32.—Renta Personas Físicas.—298.124 pesetas.
 Alfonso Sánchez Sepúlveda.—Princesa, número 29.—Ministerio Obras Públicas. 500 pesetas.
 Castillo Santa Clara, S. A.—Paseo de Moret, 9.—Ministerio de Obras Públicas. 54.328 pesetas.
 Carmelo Panadero Sánchez.—San Arturo, 5.—Transmisiones.—18.431 pesetas.
 Espadale Vaerges B.—San Bernardino, número 6.—Transmisiones.—18.546 pesetas.
 Carlos Ruiz Martínez.—Fernández de los Ríos, 95.—Telégrafos.—238 pesetas.
 José Serrano Ayala.—San Dimas, 6.—Transmisiones.—17.536 pesetas.
 Santiago Pollán Celada.—Palma, 73.—T. Empresas.—4.800 pesetas.
 Isabel Espinos Gregorio.—Avenida Reina Victoria, 62.—Ind. Cuota Beneficios. 15.600 pesetas.
 Luis Serrano Martín.—Jardín, 5.—T. Personal.—780 pesetas.
 Francisco Abad.—Princesa, 1.—T. Personal.—3.360 pesetas.
 M. Luisa Alonso Arranz.—Santa Cruz de Marcenado, 3.—Urbana Catastral.—314 pesetas.
 Berlín Canarias, S. A.—Arcipreste de Hita, 14.—Sociedades.—1.200 pesetas.
 Damiano Barrio Expósito.—Reina Victoria, 37.—Industrial Cuota Beneficios.—974 pesetas.
 Joaquín García García.—Marqués de Lema, 13.—Urbana Catastral.—12.740 pesetas.
 Josefina Cuetos Viuda Rui.—Bosque, número 16.—Urbana Reg. Trast.—191.443 pesetas.
 Félix Zamalca Aja.—Reina Victoria, 36. Lujo.—960 pesetas.
 Vda. Ramón Pérez Mazanog.—Meléndez Valdés, 36.—Lujo Liquidaciones.—3.533 pesetas.
 Emilia Moratilla Revuelta.—Guzmán el Bueno, 70.—Lujo Liquidaciones.—4.044 pesetas.
 Justiniano Santos Serradilla.—Princesa, 71.—Transmisiones.—694 pesetas.
 Pilar Sobrino Fraile.—Fernando el Cático, 84.—Lujo Liquidaciones.—3.914 pesetas.
 Manuel Cortés Falo, S. A.—Altamirano, 3.—Urbana Catastral.—1.374 pesetas.

Enrique Corral Vázquez. — Alberto Aguilera, 15. — Lujo Liquidaciones. — 4.044 pesetas.
 Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99, 7.º, regla 55, del Reglamento General de Recaudación, se publica el presente edicto para que dándose por notificados de sus descubiertos los anteriormente relacionados puedan hacerlos efectivos en esta Recaudación con el recargo de apremio, reintegros y gastos reglamentarios; advirtiéndoles que si transcurridos ocho días a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, no compareciendo en el expediente ejecutivo serán declarados en rebeldía a todos los efectos del mismo.
 Madrid, 20 de junio de 1977.—El Recaudador (Firmado).
 (G.—893)

Caja General de Depósitos

TESORERIA
 Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos en valores que a continuación se relacionan, que se va a proceder por esta Tesorería a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de enero de 1970, en concordancia con el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, por lo que se advierte a los interesados que si en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio no se ha presentado reclamación alguna en esta Caja General de Depósitos (calle de Alcalá, número 11) se declararán prescritos a favor del Tesoro y, por lo tanto, los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.
 Madrid, 7 de agosto de 1977.—El Administrador (Firmado).

DIRECCION GENERAL DEL TESORO Y PRESUPUESTOS

Administración de la Caja General de Depósitos

RELACION DE PRESCRIPCIONES DE DEPOSITOS AMORTIZABLE 4 POR 100, EMISION 1971
 Fecha constitución.—Núm. del depósito:
 Entrada. — Registro. — Propietario. —
 Explicación.—Importe

Año 1954.
 9 enero. — 390.083. — 197.339. — Martín Barciela Parada.—Responsabilidades pecuniarias taxi PO-4.927.—1.000 pesetas.
 12 enero. — 390.121. — 197.372. — Carmen Rodríguez González.—Responsabilidades pecuniarias taxi OR-1.768.—1.000 pesetas.
 12 enero. — 390.122. — 197.373. — Carmen Rodríguez González.—Responsabilidades pecuniarias taxi PO-4.757.—1.000 pesetas.
 12 enero. — 390.123. — 197.374. — Carmen Rodríguez González.—Responsabilidades pecuniarias taxi PO-5.061.—1.000 pesetas.
 14 enero. — 390.208. — 197.450. — Luis y Marcelo Fernández de Travanco. Servicios autocar "Fiat" B-79.094.—5.000 pesetas.
 14 enero. — 390.209. — 197.451. — Luis y Marcelo Fernández de Travanco. Servicios autocar "Fiat" B-79.095.—5.000 pesetas.
 12 febrero. — 390.773. — 197.919. — Sdad. Gral. de Aguas de Barcelona.—Obras terrenos dominio público para concesión de aguas públicas.—22.000 pesetas.
 17 febrero. — 390.860. — 197.989. — Martina Serna Díez.—Servicio público mercaderías comarcal con camión matrícula M-65.194.—2.000 pesetas.
 5 marzo. — 391.197. — 198.289. — Ramón González de León.—Ejercicio Agente libre de Seguros.—2.000 pesetas.
 10 marzo. — 391.289. — 198.363. — Felisindo González García.—Autorización vehículo M-34.357.—2.000 pesetas.
 8 abril. — 391.892. — 198.895. — Asunción Ortiz Pastor.—Obligaciones vehículo "Dodge" V-18.912.—5.000 pesetas.
 30 abril. — 392.357. — 199.317. — José Sanchís Llorca.—Ejercicio Gestor

Administrativo en Oliva (Valencia). — 5.000 pesetas.
 2 junio. — 392.992. — 199.782. — Juan Solanas Muntaner.—Servicio discrecional local vehículo B-25.527 de transporte por carretera MDC.—1.000 pesetas.
 2 junio. — 393.006. — 199.796. — Fernando Sagnier Muñoz.—Ejercicio Agente libre de Seguros.—5.000 pesetas.
 3 junio. — 393.026. — 199.815. — Alicia Cuns García.—Servicio transporte viajeros vehículos menos nueve plazas con coche M-66.047.—1.000 pesetas.
 21 junio. — 393.532. — 200.259. — Celia Fernández López.—Servicio transporte viajeros vehículos menos nueve plazas con coche B-45.779.—1.000 pesetas.
 23 junio. — 393.603. — 200.325. — Manuel Monroy Rodríguez.—Garantía de doña Lina Valín Rodríguez, para responsabilidades pecuniarias vehículo camión "Chévrolet" PO-4.085 ámbito local.—1.000 pesetas.
 31 julio. — 394.376. — 201.004. — Higinia Ortega Benito.—Transportes públicos por carretera con camión "Vomag" M-65.526.—5.000 pesetas.
 29 julio. — 394.310. — 200.946. — José Alonso de Paz.—Garantía vehículo PO-3.715.—2.000 pesetas.
 10 agosto. — 394.514. — 201.124. — Felisa Ballano Velilla.—Fianza camión de transporte.—5.000 pesetas.
 16 agosto. — 394.592. — 201.182. — Ramón Muñoz Amador.—Tarjeta MDCN para camión BA-6.179.—8.000 pesetas.
 23 agosto. — 394.719. — 201.298. — Manuel Cabana Negro.—Responsabilidades pecuniarias taxi "Standard" C-4.748. 1.000 pesetas.
 26 agosto. — 394.779. — 201.353. — Alfonso Muñoz de Diego.—Cargo de habilitado en Clases Pasivas.—2.000 pesetas.
 9 octubre. — 395.555. — 201.941. — Josefina Alonso Soto.—Responsabilidades pecuniarias vehículo SE-22.154. — 2.000 pesetas.
 26 noviembre. — 396.458. — 202.738. Cooperativa del Campo número 6.456 "Nuestra Señora de la Esperanza", de Lillo (Toledo).—Concesión línea alta tensión menos 25 m. carretera de Villa de Don Fadrique a la estación de Algodor. 1.000 pesetas.
 4 diciembre. — 396.633. — 202.900. — José Rodríguez Chimeno.—Garantía de Antonio Méndez Belchi para tarjeta de transportes del vehículo MU-11.694.—1.000 pesetas.
 20 diciembre. — 396.911. — 203.122. Luis Reyes Ruiz.—Responder circulación por carretera vehículo "Austin" matrícula MA-7.679.—5.000 pesetas.
 Total: 93.000 pesetas.
 (G. C.—7.180)

AYUNTAMIENTOS

CHAPINERIA

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 722 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público por el plazo de quince días el expediente de creación y modificación de ordenanzas fiscales para su vigencia a partir de 1 de enero de 1977, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 3250/1976, el cual comprende las siguientes:

Nueva creación

Publicidad.
 Gastos suntuarios.
 Contribuciones especiales.

Modificadas

Recogida de basuras a domicilio.
 Alcantarillado.
 Licencias urbanísticas.
 Chapinería, a 9 de agosto de 1977.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—7.178) (X.—8.511)

MOSTOLES

Don Pedro González Candela solicita autorización para instalar consultorio médico en calle Salcillo, número 7.
 Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.
 Móstoles, a 27 de julio de 1977.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—7.209) (O.—13.273)

"Panificadora Hnos. Rodríguez Manzano, S. A." solicita autorización para instalar venta de pan y bollos en calle Badajoz, número 15.
 Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.
 Móstoles, a 27 de julio de 1977.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—7.210) (O.—13.274)

"Panificadora Hnos. Rodríguez Manzano, S. A." solicita autorización para instalar venta de pan y bollos en Galería Comercial "Dos Parques", puesto 3.
 Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.
 Móstoles, a 27 de julio de 1977.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—7.211) (O.—13.275)

"Panificadora Hnos. Rodríguez Manzano, S. A." solicita autorización para instalar venta de pan y bollos en calle Pintor Picasso, número 3.
 Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.
 Móstoles, a 27 de julio de 1977.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—7.212) (O.—13.276)

"Panificadora Hnos. Rodríguez Manzano, S. A." solicita autorización para instalar venta de pan y bollos en Galería Comercial "Inmaculada", puesto 31.
 Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.
 Móstoles, a 27 de julio de 1977.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—7.213) (O.—13.277)

"Panificadora Hnos. Rodríguez Manzano, S. A." solicita autorización para instalar venta de pan y bollos en Galería Comercial "Goya", puesto 29.
 Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.
 Móstoles, a 27 de julio de 1977.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—7.214) (O.—13.278)

"Panificadora Hnos. Rodríguez Manzano, S. A." solicita autorización para instalar venta de pan y bollos en calle Pilar, número 20.
 Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.
 Móstoles, a 27 de julio de 1977.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—7.215) (O.—13.279)

"Panificadora Hnos. Rodríguez Manzano, S. A." solicita autorización para instalar venta de pan y bollos en Galería Comercial "Generalísimo", puesto 4.
 Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.
 Móstoles, a 27 de julio de 1977.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—7.216) (O.—13.280)

"Panificadora Hnos. Rodríguez Manzano, S. A." solicita autorización para instalar venta de pan y bollos en Parque Vosa, número 3.
 Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.
 Móstoles, a 27 de julio de 1977.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—7.217) (O.—13.281)

"Panificadora Hnos. Rodríguez Manzano, S. A." solicita autorización para instalar venta de pan y bollos en calle Lugo, número 3.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 27 de julio de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.218) (O.—13.282)

"Panificadora Hnos. Rodríguez Manzano, S. A." solicita autorización para instalar venta de pan y bollos en calle Coronel de Palma, bloque 2.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 27 de julio de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.219) (O.—13.283)

"Panificadora Hnos. Rodríguez Manzano, S. A." solicita autorización para instalar venta de pan y bollos en calle Dos de Mayo, número 19.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 27 de julio de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.220) (O.—13.284)

"Panificadora Hnos. Rodríguez Manzano, S. A." solicita autorización para instalar venta de pan y bollos en calle Las Palmas, número 53.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 27 de julio de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.221) (O.—13.285)

Don Rafael Sánchez Castaño solicita autorización para instalar venta de muebles en calle Generalísimo, número 37.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 27 de julio de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.222) (O.—13.286)

Doña Milagros Peñas Amo solicita autorización para instalar farmacia sin laboratorio en calle Simón Hernández, número 39, semiesquina a Baleares, número 38.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 27 de julio de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.223) (O.—13.287)

Doña Plácida Martínez Ferrer solicita autorización para instalar farmacia sin laboratorio en calle Antonio Hernández, número 2.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 27 de julio de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.224) (O.—13.288)

Doña Pilar Sanz Yáñez solicita autorización para instalar taberna en calle Lope de Vega, número 2.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 27 de julio de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.225) (O.—13.289)

Don Francisco Javier Urban Fernández solicita autorización para instalar consultorio médico en calle Montecarlo, número 3.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 27 de julio de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.226) (O.—13.290)

Doña M.^a Dolores de Medina López solicita autorización para instalar venta menor de lanas en calle Pintor Velázquez, número 6, local 2.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 27 de julio de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.227) (O.—13.291)

Don Cayetano Campos Alaguero solicita autorización para instalar venta menor confección caballero y sastre con géneros nacionales en calle Río Zancara, número 2.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 30 de julio de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.228) (O.—13.292)

Banco Comercial Occidental solicita autorización para instalar oficina bancaria en calle Juan XXIII, número 1.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 27 de julio de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.229) (O.—13.293)

Don Ignacio Sánchez Casado solicita autorización para instalar venta menor de juguetes y baratijas en calle Badajoz, sin número, local 5, portal 5, "Viacambre".

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 27 de julio de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.230) (O.—13.294)

VILLAVICIOSA DE ODON

Por parte de don Francisco Muñoz Giménez se ha solicitado licencia para instalar juegos recreativos en las fincas números 23-25 de la calle Fuentecilla, de esta municipalidad. Expt. 30/77.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villaviciosa de Odón, a 10 de agosto de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.231) (O.—13.295)

VALDILECHA

Don Julián Gómez Pérez solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar-restaurante (4.^a) en calle Calvo Sotelo, número 80, Valdilecha (Madrid).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.^o4 de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, a los efectos de que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones que estimen procedentes durante el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Valdilecha, a 23 de julio de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.208) (O.—13.272)

TORREJON DE ARDOZ

Don Pedro Jiménez Guijarro solicita autorización para instalar guardería infantil en calle Torrepista, bloque número 18, primero A.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Torrejón de Ardoz, a 2 de agosto de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.201) (O.—13.265)

Doña M.^a de los Angeles Cuesta solicita autorización para instalar venta de flores y plantas naturales en calle Luis Fernández Moreno, número 11, bajo.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Torrejón de Ardoz, a 2 de agosto de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.202) (O.—13.266)

Don Fernando López Calvo solicita autorización para instalar venta de confección en calle Belgrado, número 1.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Torrejón de Ardoz, a 3 de agosto de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.203) (O.—13.267)

Don Antonio Cortés Alguacil solicita autorización para instalar panadería, bollería y productos lácteos en la Galería "Coivisa", puesto 17.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Torrejón de Ardoz, a 2 de agosto de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.204) (O.—13.268)

Doña M.^a Luisa Iturrioz Viñuela solicita autorización para instalar guardería infantil en Residencial Torrepista, bloque 11, primero B.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Torrejón de Ardoz, a 2 de agosto de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.205) (O.—13.269)

Don Alfonso Moreno Palacios solicita autorización para instalar venta menor de relojería y joyería en calle Allendesalazar, número 40.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Torrejón de Ardoz, a 2 de agosto de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.206) (O.—13.270)

GUADARRAMA

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.^o4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que el Ayuntamiento de Guadarrama ha solicitado licencia para instalar un depósito de gas propano en la Biblioteca Pública Municipal, para calefacción.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Guadarrama, a 11 de agosto de 1977. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.207) (O.—13.271)

VILLAVICIOSA DE ODON

Por parte de doña Francisca de la Viuda Garrido se ha solicitado licencia para venta menor productos lácteos en la fin-

ca número 29 de la calle Fuentecilla, de esta municipalidad. Expt. 29/77.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villaviciosa de Odón, a 9 de agosto de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.196) (O.—13.260)

CERCEDILLA

Por razones modificativas de cifras y la consecuente rectificación, se anula el anuncio publicado en la página 5 del BOLETIN OFICIAL de la provincia número 172, de 21 de julio próximo pasado, relativo a Presupuesto extraordinario de obras incluidas en el Plan Bienal 1976-77.

Oportunamente se publicará nuevo anuncio con tal particular relacionado.

Cercedilla, 10 de agosto de 1977.—El Alcalde, Enrique Espinosa Amboage.

(G. C.—7.197) (O.—13.261)

TORREJON DE ARDOZ

Don Jesús Redondo Aparicio solicita autorización para instalar exposición y venta de motos en calle Virgen de Loreto, local número 1, bajo.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Torrejón de Ardoz, a 2 de agosto de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.198) (O.—13.262)

Don José Antonio Garrido González solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller de reparación de tapicería de muebles en la calle Sevilla, número 1.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público, para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 2 de agosto de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.199) (O.—13.263)

Don Vicente Bermejo Soriano solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de carpintería de madera en la calle Amonfaco, número 14.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público, para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 2 de agosto de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.200) (O.—13.264)

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE BALEARES

CEDULA DE NOTIFICACION Y CITACION

En los autos juicio número 771 de 1977, en reclamación de cantidad, instado a virtud de don Javier Gastiasoro Garracado y otros, contra la empresa "J. Moro, S. A.", ha recibido providencia en el día de la fecha, por la que se acuerda citar a las partes para los actos de juicio, que se celebrarán el día 14 de septiembre, a las nueve de su mañana.

Y para que sirva de notificación y citación al demandado "J. Moro, S. A.", al objeto de que comparezca a la práctica de confesión de juicio, libro y firma la presente en Palma de Mallorca, a 4 de julio de 1977.—El Secretario, Antonio Acedo Rodríguez.

(G. C.—6.207) (B.—3.472)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número uno de Madrid, en autos secuestro número once de mil novecientos setenta y siete, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Castillo Caballero, en nombre y representación de "Banco Hipotecario de España, S. A.", contra don Francisco Alía Martínez, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Local comercial situado en la planta baja o semisótano de la casa en esta capital, Carabanchel Bajo, calle Juan Zofio, antes sin número, hoy número 8.—Se le asigna el número 1 de todos los departamentos de que se compone la casa.—Es un local diáfano, que ocupa una superficie aproximada útil de 145 metros cuadrados.—Tiene su entrada por la calle de su situación, a la izquierda del portal de la casa. Linda: por el frente o Norte, con la calle Juan Zofio; por la derecha, entrando, o Poniente, con finca de don Fausto Jiménez; por la espalda o Sur, con solar de doña Josefa Montades Serrano y finca de don Florentino González, y por su izquierda o Saliente, con resto de la finca de que se segrega, propia de don Juan Bernal. Como linderos interiores los trasteros, el portal, cuarto de basuras, cuarto de contadores y la escalera.—Cuota: 28,78 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Madrid, al tomo 1.003, folio 55, finca número 80.037, inscripción tercera.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número uno de Madrid, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, piso tercero, se ha señalado el día cuatro de octubre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de un millón seiscientos mil pesetas, convenido en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, y para su publicación con quince días, al menos, de antelación al señalado para la subasta, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a trece de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.625)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de esta capital, accidentalmente,

Hago saber: Que en este Juzgado de

mi cargo penden autos número mil doscientos cincuenta y dos-B de mil novecientos setenta y seis, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada, promovidos por el Procurador don José Granados Weil, a instancia de "Banco Hipotecario de España, S. A.", contra don Adrián Ruiz Arteaga, en cuyos autos, por proveído de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada que luego se dirá y bajo las condiciones que también se insertarán, y para su celebración, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veintitrés de septiembre próximo, a las once horas de su mañana.

Finca de que se trata

En Madrid, Alonso Cano, 97. Casa en construcción en la que sólo existe en la actualidad la cimentación, por no haberse realizado aún más obras, situada en esta capital, señalada con el número 97 de la calle de Alonso Cano; ocupa una superficie de 461 metros 75 decímetros cuadrados, equivalentes a 5.947 pies 34 décimos de otro también cuadrado, de los que ocupa la edificación 413 metros 93 decímetros cuadrados, o 5.331 pies 42 décimos de otro cuadrado, o sean, 47 metros 92 decímetros cuadrados, equivalentes a 615 pies dos décimos de otro también cuadrados; está destinada a patios. Linda: por su frente o fachada, orientada al Este, con la calle de Alonso Cano, y otra de cuatro metros formada por dicha calle y la de Maudes; a la derecha, entrando, al Norte, hace fachada a la calle de Maudes, en línea de 17 metros 42 centímetros; a la izquierda, al Sur, hace fachada al pasaje particular de la casa número 95 de la calle de Alonso Cano, y al testero, Oeste, se cierra el polígono con una línea de 23 metros, de los que cuatro metros 57 centímetros dan al jardín de dicha casa número 95 y el resto corresponde a la medianería mancomunada con la casa número 40 de la calle de Maudes. Constará de seis plantas y un pequeño semisótano, destinado a calderas de la calefacción central, luz, servicio, etc.; la planta baja distribuida en cuatro tiendas, tres viviendas y la del portero, portal y caja de escalera y cada una de las cinco restantes, en seis viviendas. Pero en virtud de ampliación de la construcción que se lleve a efecto en la finca descrita, constará de semisótano y siete plantas, siendo la superficie edificada en planta de semisótano 70 metros 50 centímetros cuadrados y siete plantas 417 metros 38 centímetros cuadrados, destinado el resto a patios, dos interiores y otro medianero. Inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte o seis de Madrid, al tomo 351, libro 1.251, folio 66, finca 7.489, inscripción cuarta.

Condiciones

Se advierte a los licitadores:

Que el precio tipo de subasta es el pactado de un millón seiscientos cincuenta mil pesetas.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo referido.

Que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del expresado tipo.

Que la consignación del precio se verificará dentro de los ocho días siguientes a la fecha de aprobación del remate, quedando los títulos suplidos por certificación del Registro en la Secretaría de este Juzgado, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y que dicho remate puede hacerse a calidad de ceder a terceros.

Dado en Madrid, a quince de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.626)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de esta capital, accidentalmente.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos número mil ochenta y cuatro-B de mil novecientos setenta y seis, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada, promovidos por el Procurador don José Granados Weil, a instancia del "Banco Hipotecario de España, S. A.", contra don Alfredo, don Tomás, don León, don Luis y don Francisco Coullaut Mendigutia, en cuyos autos por proveído de hoy se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada que luego se dirá y bajo las condiciones que también se insertarán, y para su celebración, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veintidós de septiembre próximo, a las once horas de su mañana.

Finca de que se trata

En Madrid.—Barrio de la Prosperidad, calle Mantuano, número 49, edificio destinado a vivienda y nave industrial en construcción, en la calle de José Rivera, prolongación de la de Mantuano (barrio de la Prosperidad), en la que, según la actual ordenación de gobierno está señalada con el número nueve; ocupa su solar una superficie de 295,95 metros cuadrados, equivalentes a 3.082 pies cuadrados 82 decímetros, y linda toda la finca: por el frente, al Este, en línea de ocho metros 60 centímetros, con la calle de José Rivera, prolongación, como se ha dicho, de la de Mantuano; por la izquierda, al Sur, en línea de 22,50 metros, con la parcela número 20, vendida a doña Juliana Toledo; al fondo, Oeste, en línea de 17 metros 63 centímetros, con la parcela números 10 y 11 de estos terrenos, y por la derecha, al Norte, en línea de 24,22 metros, con terrenos propiedad de doña Simona Magaña. La construcción del edificio indicado ocupará en una planta, de nave, 250 metros 25 decímetros cuadrados, quedando el resto de la superficie destinado a patio. Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro número seis de Madrid, al tomo 289, libro 1.117, folio 100, finca número 6.109, inscripción quinta.

Condiciones

Se advierte a los licitadores:

Que el precio tipo de subasta es el pactado de doscientas sesenta mil pesetas.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo referido.

Que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del expresado tipo.

Que la consignación del precio se verificará dentro de los ocho días siguientes a la de la aprobación del remate, quedando los títulos, suplidos por certificación del Registro, en la Secretaría del Juzgado, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y que el remate puede hacerse a calidad de ceder a terceros.

(A.—9.627)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos que se hará mención se ha dictado la providencia del tenor literal siguiente:

Providencia

Juez, señor Burón Barba.—Madrid, veintuno de julio de mil novecientos setenta y cinco.

Dada cuenta, el anterior escrito únase a los autos número setecientos dieciocho

de mil novecientos setenta y cuatro, que se siguen en este Juzgado conforme a la Ley de dos de diciembre de mil ochocientos setenta y dos, a instancia de "Banco Hipotecario de España, S. A.", contra "Salpa Española, S. A.", sobre cobro de un crédito de siete millones de pesetas de capital, más intereses y costas, cuyas cantidades están garantizadas con hipoteca que grava el edificio nave industrial situado en el kilómetro 2,700 de la carretera de Madrid a Campo Real, en término de Arganda del Rey, constituida por escritura otorgada en Madrid, a veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y dos, ante el Notario don Manuel Amorós Gozávez, con el número 4.224 de su protocolo, inscrita en el tomo 573 del Registro de la Propiedad de Chinchón, libro 91 del Ayuntamiento de Arganda, folio 221, finca número 5.848, inscripción décimotercera.

Hágase saber la existencia de dichos autos al Estado en la persona del Recaudador de Tributos del Estado de la zona de Aranjuez y en la del señor Abogado del Estado, a "Ibérica Pogliano, S. A." y a "Anchisi y Cía., S. A.", que según la certificación de cargas aportadas son acreedores posteriores al "Banco Hipotecario de España, S. A.", para que si les conviene, puedan intervenir en su día en la subasta del inmueble en razón a que el Banco, según manifiesta en escrito oportunamente presentado, optará porque se saque la finca a subasta en la cantidad fijada en la escritura de préstamo. Líbrese exhorto al Juzgado de igual clase de Aranjuez, para notificar el presente proveído al señor Recaudador de Tributos del Estado de dicha zona, y líbrese otros exhortos a los Juzgados de primera instancia números catorce y seis de esta capital, para notificar esta resolución a las representaciones procesales de las entidades "Ibérica Pogliano, S. A." y "Anchisi y Cía., S. A.", en los respectivos juicios ejecutivos que se siguen en dichos Juzgados contra "Salpa Española, S. A."

Lo manda y firma Su Señoría, de que doy fe.—Burón.—Ante mí: Manuel Telo. (Rubricados.)

A virtud de lo acordado en providencia de esta fecha y para que sirva de notificación a "Ibérica Pogliano, S. A.", en la persona de su representante legal, cuyo domicilio se desconoce, expido el presente en Madrid, a trece de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.623)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de primera instancia número doce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número ciento setenta y tres de mil novecientos setenta, a instancia del "Banco Hipotecario de España", contra doña Saturnina López Tomé y don Juan Cano, o sus herederos o causahabientes, se tramitan autos de secuestro en el que con esta fecha se ha practicado liquidación en la que se determina un sobrante a favor de los demandados de setecientos dieciocho mil seiscientos cincuenta y cinco pesetas, una vez satisfechos el principal, las liquidaciones presentadas por la entidad actora, el impuesto de plusvalía ascendente a ciento treinta y siete mil ciento ochenta y una pesetas, los gastos de otorgamiento de escritura ascendentes a trece mil novecientas setenta y cinco pesetas y otros de menor entidad, que con el principal reclamado ascendieron a la suma de doscientas ochenta y un mil trescientas cuarenta y cinco pesetas.

Lo que se hace público para notificación a los interesados, a fin de que puedan formular reparos a la liquidación practicada, pues de no hacerlo en término de tercero día, se les tendrá por conformes con la misma.

Dado en Madrid, a ocho de julio de mil novecientos setenta y siete, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.624)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

Don Epifanio Legido López, Juez de primera instancia de Colmenar Viejo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de don Felipe González Balandín, se sigue expediente de dominio sobre la siguiente:

Huerto en Cerceda, al sitio Cerrillo del Caño, de cuatro áreas. Linda: Norte, otro de Fermín, Fidela, Leonarda, Amalia, Luis, Emilia y Julia de la Rubia, antes Daniel de la Rubia; Este, prado de Alberto de los Nietos, antes Carmen Montoya; Sur, cañada, y al Oeste, huerto de Alberto de los Nietos, antes Andrés García. Parcela 41, polígono 15.

Título: Dicho huerto corresponde al promotor: seis séptimas partes por compra a su hermano Guillermo González y la séptima parte restante por herencia de su madre doña Candelas Balandín, fallecida.

Y por el presente se cita a todas aquellas ignoradas personas a quienes pueda afectar el dominio interesado, haciéndoles saber que dentro de los diez días siguientes pueden comparecer ante este Juzgado alegando lo que convenga a su derecho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se da el presente en Colmenar Viejo, a treinta de julio de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.622)

Juzgados Municipales

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Miguel Núñez Secos, Juez municipal sustituto del Juzgado número veinticuatro de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de proceso civil de cognición seguidos en este Juzgado bajo el número noventa y nueve de mil novecientos setenta y siete, entre partes que luego se dirán, sobre reclamación de cincuenta mil pesetas, se ha dictado la siguiente:

Sentencia

En Madrid, a quince de julio de mil novecientos setenta y siete.—El señor don Luis García de Velasco Álvarez, Juez municipal del Juzgado número veinticuatro de los de Madrid, habiendo visto los precedentes autos de proceso civil de cognición, seguidos en este Juzgado bajo el número noventa y nueve de mil novecientos setenta y siete, a instancia de don Miguel Isidro Fernández, mayor de edad, casado, cobrador de giros, con domicilio en esta capital, calle Lope de Rueda, número dieciocho, defendido por el Letrado don Miguel Escribano Esteban, contra don Desiderio Domínguez Martín y doña Manuela Saucedo Mora, ambos mayores de edad, casados, de esta vecindad, calle Nuria, número ochenta y tres, piso bajo C, sobre reclamación de cantidad; y

Fallo

Que estimando totalmente los pedimentos de la demanda interpuesta por don Miguel Isidro Fernández, en cuanto la misma dirigida contra don Desiderio Domínguez Martín, sobre reclamación de cincuenta mil pesetas, debo declarar y declaro haber lugar a la misma, por lo que, consecuentemente, debo de condenar y condeno al demandado a que pague al actor el principal objeto de su reclamación; que desestimando en cambio la demanda de referencia en cuanto dirigida contra doña Manuela Saucedo Mora, debo declarar y declaro no haber lugar a la misma, absolviendo consecuentemente de ella a la referida demandada; en cuanto al pago de las costas causadas en este proceso y por ser de imperativo legal, debo de condenar y condeno a don Desiderio Domínguez Martín al pago de las producidas en cuanto la demanda dirigida contra el mismo, y a don Miguel Isidro Fernández a las causadas en cuanto la demanda dirigida contra doña Manuela Saucedo Mora.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y fir-

mo. — Luis García de Velasco Álvarez. (Firmado y rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en forma a los demandados, actualmente en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veinte de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—9.628)

Notificaciones de Sentencia

GETAFE

El señor Juez municipal de esta Villa y por providencia dictada en el juicio de faltas que tramita sobre lesiones bajo el número 1.445/76, ha acordado se dé vista al condenado Antonio Rentero Trejo, domiciliado últimamente en Parla y hoy en desconocido paradero, de la tasación de costas practicada y cuyo resultado se expresa a continuación, a fin de que en el término del tercero día las haga efectivas o impugne si le conviniere.

Tasación de costas

Por registro de autos, 20 pesetas; por diligencias previas, 15; tramitación del juicio, 100; honorarios Médico forense, 100; ejecución sentencia, 30; cumplimiento cinco exhortos, 125; honorarios Perito y dietas Agentes, 1.200; indemnización al perjudicado, 6.563; Mutualidad, 420; reintegro, 130.—Total: 8.703 pesetas.

Y para que sirva de notificación en forma legal a referido condenado, previa su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, extiendo la presente en Getafe, a 27 de mayo de 1977.

(G. C.—5.040) (B.—2.862)

TORREJON DE ARDOZ

Por el presente y en virtud de proveído dictado por don Matías Pastor Bueno, Juez municipal de Torrejón de Ardoz, en el juicio de faltas número 171/76, sobre lesiones por mordedura de perro, se ha acordado notificar a Anagret Hendríguez, que se encuentra en ignorado paradero, que en el mencionado juicio se ha practicado la tasación de costas, que en su parte dispositiva dice:

Registro, 20 pesetas; diligencias previas y tramitación, 115; ejecución sentencia, 30; expedición cuatro despachos, 200; cumplimiento cuatro ídem, 100; intervención Médico forense, 125; pólizas Mutualidad, 600; salidas Agentes, 180; reintegro aproximado expediente, 170; 6 por 100 importe tasación de costas, 150. Total: 1.690 pesetas.—Importa la presente tasación de costas las figuradas 1.690 pesetas.—Torrejón de Ardoz, a 22 de octubre de 1976.—El Secretario M. García. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación a Anagret Hendríguez y vista de la anterior tasación, a cuyo pago viene condenada, expido el presente edicto con el visto bueno del señor Juez municipal, en Torrejón de Ardoz, 17 de mayo de 1977.

(G. C.—4.741) (B.—2.666)

Por el presente y en virtud de proveído dictado por el señor don Matías Pastor Bueno, Juez municipal de Torrejón de Ardoz, en el juicio de faltas número 113/77, sobre daños por imprudencia, se ha acordado notificar a Francisco Santa Ana Vega, que se encuentra en ignorado paradero, la sentencia dictada en dicho juicio, la cual, en su parte dispositiva, dice del tenor siguiente:

Que debo condenar y condeno a Francisco Santa Ana Vega a una multa de 1.000 pesetas y a que indemnice a Angel Montero Gil en la cantidad de 1.436 pesetas por los daños causados en el vehículo de su propiedad, matrícula número M-7808-I, y al pago de las costas del presente juicio.—Matías Pastor. (Rubricado.)

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez comarcal que la suscribe al celebrar su audiencia pública del día de hoy, que es el de su fecha, en Torrejón de Ardoz, a 19 de mayo de 1977, de lo que yo, el Secretario, doy fe.—M. García. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación a Francisco Santa Ana Vega, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez mu-

nicipal, en Torrejón de Ardoz, a 20 de mayo de 1977.

(G. C.—4.924) (B.—2.773)

Por el presente y en virtud de proveído dictado por don Matías Pastor Bueno, Juez municipal de esta Villa, en el juicio de faltas número 138/77, sobre daños por imprudencia, se ha acordado notificar a Rufino de Lucas Simón, cuyo paradero se desconoce, el auto dictado en dicho procedimiento, cuya parte dispositiva dice:

Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Que debía sobreseer y sobreseer libremente las presentes actuaciones, debiendo ser notificada esta resolución a las partes y al señor Fiscal, declarando de oficio las costas causadas.—Así por este su auto, lo manda y firma don Matías Pastor Bueno, Juez municipal de esta Villa y su comarca, en el día 28 de marzo de 1977.—Matías Pastor.—M. García. (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación a Rufino de Lucas Simón expido el presente edicto, con el visto bueno del señor Juez municipal, en Torrejón de Ardoz, a 20 de mayo de 1977.

(G. C.—4.925) (B.—2.774)

Por el presente y en virtud de proveído dictado por don Matías Pastor Bueno, Juez municipal de esta Villa, en el juicio de faltas número 356/76, se ha acordado notificar a Benjamín Alamo González, la tasación de costas practicada en este juicio, dándole vista de la misma por término de tercero día, la cual, en su parte dispositiva, dice del tenor siguiente:

Registro, 20 pesetas; diligencias previas y tramitación, 215; ejecución sentencia, 30; expedición ocho despachos, 400; cumplimiento ocho ídem, 200; intervención Médico forense, 100; honorarios Médico, 1.500; indemnización perjudicada, 194.308 pesetas; pólizas Mutualidad judicial y Justicia Municipal, 1.000; dietas Agente Guadalupe Pozas, 170; reintegro aproximado expediente, 300, 6 por 100 importe tasación de costas, 150.—Total: 198.393 pesetas.—Importa la presente tasación de costas las figuradas 198.393 pesetas, salvo error u omisión, de que doy fe.—Torrejón de Ardoz, a 24 de mayo de 1977.—El Secretario, M. García. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación al mencionado Benjamín Alamo González expido el presente edicto, con el visto bueno del señor Juez municipal, en Torrejón de Ardoz, a 24 de mayo de 1977.

(G. C.—5.238) (B.—2.906)

Por el presente y en virtud de proveído dictado por don Matías Pastor Bueno, Juez municipal de esta Villa, en el juicio de faltas número 725/76, sobre lesiones y daños, se acuerda notificar a Eusebio González López, que se encuentra en ignorado paradero, el auto dictado en dichas diligencias, que en su parte dispositiva dice:

Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Que debía sobreseer y sobreseer libremente las presentes actuaciones, debiendo ser notificada esta resolución a las partes y al señor Fiscal, declarando de oficio las costas causadas.—Así por este su auto, lo manda y firma don Matías Pastor Bueno, Juez municipal de esta Villa y su comarca, en el día 31 de marzo de 1977.—Matías Pastor.—M. García. (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación a Eusebio González López expido el presente edicto, con el visto bueno del señor Juez municipal, en Torrejón de Ardoz, a 8 de junio de 1977.

(G. C.—5.545) (B.—3.092)

COLLADO VILLALBA

Don Justo Guedeja-Marrón Pérez, Juez comarcal de Collado Villalba (Madrid).

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de faltas número 378/76, en los que ha recaído un auto cuya parte dispositiva dice:

Vistos los artículos citados del Real Decreto de 14 de marzo de 1977, artículo del Código Penal y demás aplicables, el señor don Justo Guedeja-Marrón Pérez, Juez comarcal de Collado Villalba dijo: Se concede indulto total de las pe-

nas impuestas en la sentencia firme dictada en estos autos a Antonio Sanz Castro.—Notifíquese este auto al señor Fiscal y al indultado. Tásense costas, dese vista y procedase a la ejecución.—Así lo acordó, mandó y firma expresado señor Juez.

Habiéndose practicado la tasación de costas ha dado el siguiente resultado:

Reintegro del expediente, 200 pesetas; derechos de registro, 20; tramitación en el juicio, 200; diligencias previas, 30; ejecución de la sentencia, 30; expedición de cinco despachos, 250; cumplimiento de cinco despachos, 125; intervención Médico forense, 300; pólizas de Mutualidad, 120; multa, indultada.—Total: 1.275 pesetas.

Y para que sirva de notificación dicho auto al penado Antonio Sanz Castro, de cincuenta y dos años de edad, conductor, hoy en desconocido paradero, y cuyo último domicilio lo tuvo en Madrid, calle Campillo, número 9, se expide el presente, así como para darle vista de la tasación de costas practicada, en Collado Villalba, a 14 de mayo de 1977.

(G. C.—4.652) (B.—2.667)

Don Justo Guedeja-Marrón Pérez, Juez comarcal de Collado Villalba (Madrid).

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio de faltas número 219/77, sobre sustracción, en el que ha recaído auto cuyo encabezamiento, resultando y parte dispositiva dicen:

Auto.—En Collado Villalba, a 18 de mayo de 1977.—A la vista del informe del señor Fiscal; y

Resultando: Que en este juicio de faltas número 219/77, se incoó porque el día 13 de diciembre de 1971 Narciso del Toro Espinosa se apoderó de 4.700 pesetas que tenía en la cartera su compañero de habitación Manuel Cerrillo Martínez, cuando este último estaba dormido, hecho ocurrido en el pueblo de Guadarrama.—El señor don Justo Guedeja-Marrón Pérez, Juez comarcal de Collado Villalba, dijo: Se sobresee libremente este juicio de faltas, por aplicación del indulto general concedido en el Real Decreto de 14 de marzo de 1977, sin necesidad de la celebración del juicio.

Y para que sirva de notificación al indultado Narciso del Toro Espinosa, que se encuentra en ignorado paradero, se expide el presente en Collado Villalba, a 20 de mayo de 1977.

(G. C.—5.025) (B.—2.843)

Don Justo Guedeja-Marrón Pérez, Juez comarcal del Juzgado de Collado Villalba (Madrid).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo pende juicio verbal de faltas número 42/76, por lesiones en accidente de tráfico el día 28 de enero de 1976, en la carretera Madrid-La Coruña, en el que se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En Collado Villalba, a 16 de marzo de 1977...

Fallo: Que debo condenar y condeno a José Antonio Carracedo Carujo, como autor de una falta de imprudencia simple con resultado de lesiones cometida en ocasión de conducir vehículo de motor, a la pena de 2.700 pesetas de multa, reprobación privada y a privación del permiso de conducir por un mes, con pago de costas del juicio, y a indemnizar a Claudio Domínguez Muñigo por los perjuicios sufridos por sus lesiones en 82.500 pesetas, con cargo al Seguro Obligatorio del vehículo que conducía.—Así por esta sentencia, en esta instancia del juicio, lo pronuncio, mando y firma.—Justo Guedeja-Marrón Pérez. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma al condenado José Antonio Carracedo Carujo, que se encuentra en ignorado paradero, firmo el presente en Collado Villalba, a 23 de mayo de 1977.

(G. C.—5.024) (B.—2.845)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos